

APERTURA DE CONCURSO “PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2025, COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, DE LA LÍNEA DE APOYO “DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA”, SECTOR CONSTRUCCIÓN” EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “ACTIVA INVERSIÓN”

En el marco del instrumento “Activa Inversión”, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N°259, de 2020, modificada por Resolución Exenta N°784, de 2020, por Resolución Exenta N°100, de 2021, por Resoluciones Electrónicas Exentas N°41, N°486 y N°1.295, estas de 2023 y por Resolución Electrónica Exenta N°100, de 2024, todas de Corfo, el cual tiene como objetivo apoyar proyectos de inversión productiva con potencial de generación de externalidades positivas, mediante el otorgamiento de un cofinanciamiento para la adquisición de activo fijo, habilitación de infraestructura productiva y capital de trabajo. La Dirección Regional de Corfo de La Araucanía, por Resolución Electrónica Exenta N°17, de 2025, dispuso el llamado a la “Primera Convocatoria año 2025, Comité de Desarrollo Productivo Regional de La Araucanía, de la línea de apoyo “Desarrolla Inversión: Inversión Productiva, Sector Construcción” en el marco del Instrumento “Activa Inversión”, bajo la modalidad de Concurso, cuyas características principales son las siguientes:

La postulación de los proyectos se realizará a través de los Agentes Operadores Intermediarios (AOI) habilitados para administrar proyectos en la Región de La Araucanía, quienes ingresarán las postulaciones mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo y **a partir de las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso y se prolongará hasta el día 31 de marzo de 2025, a las 15:00 horas.**

El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de hasta 12 meses, incluidas sus prórrogas.

La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

a) Focalización Territorial:

El llamado a concurso comprende las siguientes convocatorias:

- a) Convocatoria N°1, que se focalizará territorialmente en la provincia de Malleco, de la Región de La Araucanía y,
- b) Convocatoria N°2, que se focalizará territorialmente en la provincia de Cautín, de la Región de La Araucanía.

En consecuencia, los proyectos de inversión postulados deberán ejecutarse (materialización de la inversión) en las provincias señaladas y los postulantes deberán tener domicilio registrado ante el SII en dicha Provincia, sea su casa matriz o una sucursal.

Los proyectos que se postulen a la convocatoria de cada provincia sólo competirán con aquellos que hayan postulado a la misma provincia y, como resultado de los respectivos procesos de evaluación, se generarán rankings independientes. De este modo, podrán ser adjudicados, de corresponder, aquellos proyectos que resulten mejor ubicados en los respectivos rankings definitivos, determinados por el Subcomité de Fomento Productivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional de La Araucanía, hasta la concurrencia de la disponibilidad presupuestaria de cada provincia.

b) Focalización Temática:

Podrán postular proyectos de inversión del sector Construcción, que adquieran infraestructura y equipamiento tecnológico productivo que genere valor agregado, nuevas oportunidades al sector y aumenten su capacidad productiva, específicamente empresas que estén vigentes en el registro nacional de contratistas del MINVU a la fecha de apertura del concurso en el siguiente registro: A-1 Vivienda, y que incorporen algunos de los siguientes métodos modernos de construcción (MCC) en la vivienda social:

- Módulos estructurales 3D: elementos volumétricos (3D) que forman parte del sistema estructural, fabricados en condiciones controladas previo a su instalación.
- Componentes estructurales 2D: elementos planos (2D) estructurales como losas, muros y/o techumbres de diversos materiales que son fabricados en ambiente controlado y que se ensamblan entre ellas o montan junto a elementos en obra para aportar al sistema estructural.
- Componentes estructurales 1D: partes o componentes estructurales prefabricados que se montan y conectan en obra para formar parte del esqueleto estructural soportante de un proyecto.
- Componentes aditivos: componentes aislados que pueden ser o no estructurales, que forman parte de los sistemas constructivos de un proyecto y son fabricados mediante procesos de impresión tridimensional y/o manufactura aditiva.
- Prefabricados no estructurales: componentes prefabricados (unidades volumétricas, panelizados o elementos aislados) que no aportan resistencia estructural al proyecto.
- Partes y piezas sustitutivas: elementos, partes y piezas que adelantan faenas en obra y que disminuyen los recursos utilizados en los procesos constructivos, ya sea por su fácil ensamble y montaje o por su eficiencia ante los requerimientos de un proyecto.
- Tecnologías sustitutivas: tecnologías para mejorar los procesos contributivos y constructivos en sitio. El trabajo fuera de sitio es prácticamente nulo, ya que se aplican en obra herramientas digitales y tecnologías que brindan mejoras productivas, facilitan y/o sustituyen procesos tradicionales.

Los recursos totales disponibles para esta convocatoria son de hasta **\$423.745.638.- (cuatrocientos veintitrés millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos)**, incluido gastos de administración y costo de garantía. Del total de los recursos disponibles, hasta \$211.872.819.- (doscientos once millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos diecinueve pesos) se asignarán a proyectos de la provincia de Malleco y hasta \$211.872.819.- (doscientos once millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos diecinueve pesos) se asignarán a proyectos de la provincia de Cautín.

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señaladas hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Más antecedentes se encuentran en las Bases, en la Resolución que dispuso esta convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en el sitio web de Corfo, www.corfo.cl.

Consultas y respuestas a:
felipe.ibanez@corfo.cl - pgarrido@corfo.cl,
o al fono (56-45) 2944868

